

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2024/293 *Extracto de la convocatoria del concurso municipal de Carnaval 2024.*

Anuncio

BDNS(Identif.):740284

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/740284>)

Primero. Objeto.

Con motivo de la conmemoración de la Festividad de Carnaval, el Área de Cultura del Ayuntamiento de Alcaudete convoca este Concurso con el objeto de fomentar la tradición carnavalesca que siempre ha caracterizado a nuestro municipio.

Segundo. Participantes.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas o colectivos de la localidad que realicen el recorrido oficial del pasacalles y que se hayan inscrito previamente para su participación en el concurso. No pudiendo inscribirse en más de una modalidad.

Tercero. Régimen Jurídico.

La concesión de las subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo dispuesto en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en el Título II, Capítulo III. Normas especiales, Base 36 a Base 42, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2024, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023 (Aprobación definitiva publicada en el BOP n.º 9, de fecha 12 de enero de 2024) y demás legislación que sea de aplicación con carácter básico o supletorio.

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

Se desarrollará a través de dos categorías, subdivididas en infantil y adultos:

Individual:

A) Infantil

1º premio: 100,00 euros
2º premio: 75,00 euros
3º premio: 50,00 euros
4º premio: 25,00 euros

B) Adultos

1º premio: 125,00 euros
2º premio: 100,00 euros
3º premio: 75,00 euros
4º premio: 25,00 euros

B) Grupal:

A) Infantil.

1º premio: 150,00 euros
2º premio: 125,00 euros
3º premio: 100,00 euros
4º premio: 85 euros

B) Adultos

1º premio: 150,00 euros
2º premio: 125,00 euros
3º premio: 100,00 euros
4º premio: 85 euros

Los créditos presupuestarios a través de los cuales se imputan los premios son los correspondientes a la partida presupuestaria n.º 2024-334-48002 denominada “Concursos Culturales a familias e instituciones sin ánimo de lucro” por importe máximo de 1.500,00 €.

Quinto. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y finalizará el día 7 de febrero de 2024.

Las solicitudes se podrán presentar a través del Registro de documentos del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, con dirección en Plaza 28 de Febrero, n.º 1, en horario de mañana de 8:00 horas a 14:15 horas o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de las solicitudes de inscripciones de menores de edad, deberán ir debidamente cumplimentadas junto con los datos personales y firma del padre/madre o tutor legal del menor, en el caso de la categoría individual, y de responsable de grupo autorizado en el caso de la grupal.

Alcaudete, 19 de enero de 2024.- La Alcaldesa, YOLANDA CABALLERO ACEITUNO.